## AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

*ANUNCIO de 14 de enero de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-21 de las Normas Subsidiarias.* (2008080233)

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución de fecha de 11 de enero de 2008, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación UA-21 de las NN.SS. vigentes en este municipio, instada por la Agrupación de Interés Urbanístico "AIU UA-21 NN.SS. Moraleja", sometiéndose el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente a la última publicación de este anuncio.

Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Moraleja, a 14 de enero de 2008. La Alcadesa, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

## AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2008 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución UA-19.* (2008080412)

Recibido certificado de la Dirección General de Ordenación de Urbanismo y Territorio de 18 de enero de 2008 por el que se acredita que se ha efectuado depósito previo a la publicación a los efectos de art. 137.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura, se anuncia que el programa de ejecución de UA-19 fue aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno Extraordinario de 25 de octubre de 2007, lo que se pone en conocimiento para que surta los efectos oportunos.

En Oliva de la Frontera lo firmo, a 7 de febrero de 2008. El Alcalde, VÍCTOR MORERA MAINAR.